

BASES CARROZAS FIESTAS PATRONALES 2023

1. El plazo de inscripción de carrozas y charangas será del 18 al 29 de septiembre en el Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 13:30 horas (lunes 18 y 25 de septiembre, en horario de 16:00 a 20:00h). Una vez finalizado el plazo no se permitirá la inscripción de ningún grupo.
2. Tanto las carrozas, como las charangas, deberán tener 6 componentes como mínimo.
3. Será **requisito** que las carrozas **sean elaboradas por los participantes para poder entrar en el concurso**, además de estar bien elaboradas. De lo contrario, la corporación se reservará el derecho para denegar la subvención a las mismas.
4. Se hará una distinción entre carroza y charanga. Se entiende por **carroza** plataforma o estructura remolcada por un vehículo de tracción, donde sus competentes vayan encima de ella. Todos los vehículos que se utilicen para remolcar dichas carrozas, deberán estar correctamente asegurados.
5. En cuanto a las cuantías destinadas como ayudas a la elaboración de carrozas serán, como **máximo de 150€ por grupo**.
6. La cuantía destinada como ayuda a las charangas será, como **máximo de 70€ por grupo**. Como **requisito, los trajes deberán ser de elaboración propia, excluyendo la compra y alquiler de los mismos**. Todo el material empleado para la elaboración, deberá ser **justificado mediante factura**.
7. El importe máximo municipal para la ayuda de carrozas y charangas será de 2.000€. Si se superase esa cantidad, se repartirá entre todos los grupos que presenten la solicitud de ayuda de forma proporcional.
8. Las carrozas que contraten alguna charanga musical, recibirán una ayuda extra de 150€, debiendo justificarlo con la factura de dicha charanga.
9. Las carrozas o charangas que lleven música propia, **deberán comunicarlo en la hoja de inscripción**.
10. El **plazo para entregar las facturas con la finalidad de justificar la ayuda a las carrozas, deberán entregarse del 2 al 5 de octubre en el Ayuntamiento. Después de esa fecha, no se admitirá ninguna factura**.
11. **Todas las facturas que se presenten, deberán ir correctamente cumplimentadas, incluyendo el nombre, DNI, dirección, firma, etc., del titular del establecimiento donde se compre el material. Las facturas que no estén correctamente cumplimentadas, no se admitirán**.
12. **Será imprescindible anotar el número de cuenta en la hoja de inscripción para recibir la ayuda y los premios. Si se tratase de una carroza, deberá indicarse el titular del vehículo y remolque, matrícula de dicho vehículo, conductor responsable, teléfono y dirección**.
13. Los premios serán los siguientes:
 - **Primer premio carroza de adultos: 250€**
 - **Segundo premio carroza de adultos: 150€**
 - **Primer premio carroza infantil: 250€**
 - **Segundo premio carroza infantil: 150€**
 - **Premio a la mejor charanga de adultos: 150€**
 - **Premio a la mejor charanga infantil: 150€**

- Premio único al disfraz más elaborado: 100€
 - Premio único disfraz más original: 100€
14. El jurado estará compuesto por la Corte de Honor y sus respectivos acompañantes, las cuales verán todo el desfile.
No se podrá dar dos premios a una misma carroza o charanga, en este caso se le dará aquél en el que mayor valoración haya obtenido, y el otro premio se dará al siguiente más votado en su categoría.
En caso de empate entre dos carrozas o charangas lo resolverá el Pregonero/a de Honor.
El jurado se reserva el derecho de dejar desierto cualquier premio si así lo considera conveniente.
El Ayuntamiento no se responsabiliza de las valoraciones emitidas por este jurado
 15. Es obligatorio recoger el número de orden del desfile en el Ayuntamiento durante los días 2 y 3 de octubre. El número deberá estar visible durante todo el desfile. Si no fuese así, el jurado no podrá votar.
 16. La carroza o charanga que no haya recogido su número de orden, no participará en el concurso y, por tanto, no tendrá opción a premio.
 17. El desfile será el sábado 7 de octubre y dará comienzo a las 17:30 horas en la Carretera de Yecla, a la altura de la Avda. Grupo Escolar. **Se ruega máxima puntualidad.**
 18. Las charangas y carrozas deberán mantener en todo momento el lugar de orden en el desfile, no pudiendo ser alterado durante el desarrollo del mismo. Además, deberán hacer caso a las instrucciones de la organización y protección civil.
 19. El desfile terminará en la puerta de la Casa de la Cultura, debiendo llegar todas las carrozas hasta ese punto. Aquellas que se queden aparcadas, deberán hacerlo en la Carretera de Almansa.
 20. La participación de este concurso implica la total aceptación de estas bases.
 21. El Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Álamo se reserva el derecho de suprimir o modificar cualquiera de los festejos programados, incluido el desfile de carrozas.



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

